

perpetuo de Sevilla y Conxexidor de esta Capital por
S. M. D. Alexo Manresa, D. Fran.^{co} Thomas de Sumilla
D. Jph. Thomas Montiso, D. Joaquin Lopez de Cetina, D.
Salvador Vinader y Alonaton, D. Salvador Vinader Con-
vany y D. Fran.^{co} Manresa Diegues, Revidores.

Seyendo D. Jph. Blanes, D. Thomas Balibrenca, D.
Antonio del Castillo, D. Felix Pacheco, D. Gregorio Carran-
coa, y D. Diego Lopez Guillen, Jurados.

Notas } Leyeronse las crotas del Cavildo Ordinario anteced.
y la Ciudad quedo en su inteligencia.

Arreglo de Pa- } Tratose de arreglar las Portuacas de los generos comestibles
tunas — } en cumplim.^{to} de lo encargado por la Superioridad, practica
y costumbre de este Ayuntamiento, quien informado por los
Cav.^{ros} Fiel.^{es} Ex.^{os} del estado de los precios de dhos. gnos. ctaudo
sigan como se hallan hasta nueva provid.^o

Mem. de D. Pe- } Vire el tenor de D. Pedro Ballester de Fern.^o ofis.^o de la p.
dro Ballester- } venta de Salinas, enq.^{ta} hace presente como de Or.^o del Rey pa-
ra dta Ciu.^d de Cartag.^a a servir el Empleo de Admin.^{or} de la mis-
ma venta, en cuyo destino como en qualquiera otro que tu-
biere apetee servir a esta Ciudad; y al mismo tiempo la Rip.^{ca}
le continue el honor del Veindario q.^e tiene y ha gozado como
sus Padres y Abuelos; Tentando el Ayuntamiento de esta aten.ⁿ
y pretension: Acuerda se le den gracias, y se le continue el
honor del Veindario.

Prop. de S. D. Ale } Vire una Proposicion por exento del S. D. Alexo Manresa
xo Manresa so- } lex.^o relativa a que en muchas Capitales del Reino hay
bre establecim.^{to} de } Universidades y que en esta se coxeca sellas hendo tan
nivers.^o en esta cap.^o